

## **BASES LEGALES JUEGOS WII U**

### **MADRID GAME ´S WEEK**

#### **1. Organizador de la Promoción**

Esta Promoción está organizada por NINTENDO IBÉRICA, S.A.U., con NIF A78872082, empresa española, domiciliada en la C/ Azalea 1, Edificio D, 1ª Planta, Miniparc 1, El Soto de la Moraleja, 28109 – Alcobendas, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 8.751 general, 7.606 de la Sección 3A del Libro de Sociedades, folio 51, hoja número 83.162 (en adelante, Nintendo o el Organizador).

#### **2. Objeto**

Mediante estas bases, el Organizador establece las normas reguladoras por las que se regirá la participación y la entrega de los premios de la Promoción.

#### **3. Productos en promoción**

Esta Promoción es una acción de participación gratuita, para promocionar los productos de la marca Nintendo durante la Feria Madrid Games Week (en adelante, la Feria).

#### **4. Descripción de la mecánica de la Promoción**

##### **4.1. Requisitos previos**

El participante deberá asistir a la Feria y acudir al escenario de Nintendo.

##### **4.2. Juegos y premios**

Durante la Feria, Nintendo planteará diversos juegos para los asistentes al escenario. Cada juego tendrá un premio diferente.

A continuación se describen los diferentes juegos, premios y horarios de cada juego.

El número de partidas por cada juego variará dependiendo de la existencia de participantes interesados.

Descripción	Premio
<p><b>Partidas rápidas Super Mario Maker</b></p> <p>El participante deberá superar el nivel seleccionado por Nintendo en menos de 3 minutos con vidas ilimitadas.</p>	<p>1 póster por las dos caras del juego Super Mario Maker, y Splatoon.</p>
<p><b>Partidas rápidas de Splatoon</b></p> <p>El participante deberá formar equipo con otros participantes para enfrentamientos 4 contra 4. Cada miembro del equipo ganador recibirá el premio.</p>	<p>1 petate de Splatoon y pegatinas para el GamePad de Wii U</p>
<p><b>Supera a tu YouTuber en Super Mario Maker</b></p> <p>El participante deberá superar el nivel seleccionado por el staff de Nintendo, y superarlo con un máximo de 3 vidas.</p>	<p>1 set de imanes de Super Mario Maker</p>
<p><b>Partidas rápidas Mario Kart 8</b></p> <p>El participante deberá ganar una partida de 4 jugadores en Mario Kart 8 de Wii U.</p>	<p>1 llavero con el logo de amiibo</p>
<p><b>Partidas rápidas Yoshi's Wolly World</b></p> <p>El participante deberá formar equipo con otro participante y superar un nivel seleccionado por Nintendo en menos de 5 minutos. Cada miembro del equipo recibirá el premio.</p>	<p>1 brazalete de Yoshi</p>
<p><b>Partidas rápidas Runbow</b></p> <p>El participante deberá ganar una partida de 9 jugadores en modo multijugador.</p>	<p>1 llavero con el logo de amiibo</p>
<p><b>Encuentra al empleado del equipo de Nintendo Ibérica que designe Nintendo en cada momento y gana un Super Mario Maker</b></p> <p>El participante deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ser el primero en encontrar al trabajador/a de Nintendo Ibérica que se anunciará en la cuenta oficial de twitter @Nintendo_ES, y</li> <li>2.- Vencer a dicho trabajador/a al juego que el empleado designado de Nintendo proponga.</li> </ol> <p>La partida será retransmitida a través de la plataforma Periscope de twitter.</p>	<p>1 copia del juego Super Mario Maker de Wii U.</p>

Los premios serán entregados en el momento de comprobar el ganador o ganadores.

## 5. Requisitos de participación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Asistir a la Feria Madrid Games Week uno de los días de participación y acudir al escenario de Nintendo.
- ii. No estar vinculado a Nintendo por relación laboral, mercantil, familiar, afectiva, o que de cualquier forma pudiese suponer un beneficio frente al resto de los participantes.
- iii. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.

## 6. Causas de descalificación de un participante

Las presentes Bases legales pretenden que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante.

Los participantes podrán participar 1 única vez por cada juego independiente. Si se detectase que algún usuario ha participado de forma irregular o ilegal, será descalificado y su participación no se tendrá en cuenta. De forma meramente ejemplificativa que no limitativa, serán causas de descalificación cuando se detecte que participante ha intentado participar varias veces en un mismo juego independiente.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, el Organizador se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

En todo caso, serán descalificados los participantes que no cumplan con los Requisitos de Participación recogidos en las presentes Bases.

## 7. Protección de Datos Personales

Los Participantes no facilitarán ningún dato personal para participar en los juegos ni para aceptar el premio.

No obstante, durante el desarrollo de la Feria, Nintendo realizará grabaciones audiovisuales y tomas de fotografías, para su difusión promocional por cualquier medio a disposición de Nintendo, incluyendo a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Nintendo para España: [www.nintendo.es](http://www.nintendo.es).

- Páginas oficiales de Nintendo en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram...).
- Páginas oficiales de Nintendo en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, Periscope, ...).

La imagen de los participantes podrá ser captada de forma accesoria al resto del evento.

Se informa a los participantes de que la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Las grabaciones serán incorporadas a un fichero responsabilidad de Nintendo, con domicilio en C/ Azalea 1, Edificio D, 1ª Planta, Miniparc 1, El Soto de la Moraleja, 28109 – Alcobendas (Madrid), con la finalidad de promocionar el evento conforme a lo indicado en el presente documento.

Los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo postal a la dirección indicada, aportando copia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como asistentes a este evento.

## **8. Comunicación de las bases**

El Organizador podrá comunicar las bases de participación a través de cualquier medio que resulte oportuno, tales como:

- El Sitio Web oficial de Nintendo para España.
- Páginas oficiales de Nintendo en redes sociales.
- Correos electrónicos promocionales.

## **9. Responsabilidad del Organizador**

La Promoción está organizada por Nintendo.

Nintendo no se responsabiliza de las posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio o con las expectativas que se tuvieren sobre el mismo, así como de cualquier responsabilidad o perjuicio derivado de condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en las presentes Bases.

Nintendo tampoco será responsable si por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor, tales como huelgas, guerras, epidemias, etc. no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes bases.

Igualmente, Nintendo no asumirá responsabilidades por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los medios de participación, o al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo.

Nintendo se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar esta Promoción sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado de la Promoción, tales como la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control de Nintendo.

Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control de Nintendo, y deben ser asumidas por el participante.

Nintendo no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases. Las decisiones tomadas por Nintendo son vinculantes.

## **10. Modificación de la promoción y de las bases**

El Organizador se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la promoción si concurre caso fortuito o fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la promoción y éstas serán consideradas como anexos a las presentes bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso el Organizador podrá ser considerado responsable en caso de que la promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

## **11. Servicio de información**

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la promoción podrán enviar sus consultas a la siguiente dirección e-mail: [concursos@nintendo.es](mailto:concursos@nintendo.es).